

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 109

Fecha: 16/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310300120180020500	Verbal	ALONSO MORENO MORENO	LA COMPAÑIA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	Auto concede recurso de apelación INTERL.634-NO REPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 573 DEL 28 DE JUNIO DE 2019; NEGAR LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES , ELEVADA POR LA PARTE ACCIONANTE, SEGUN SE DIJO EN PRECEDENCIA, CONCEDER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 573 DE 28 JUNIO DE 2019 EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. LA PARTE ACCIONANTE DEBERA SUMINISTRAR LAS EXPENSAS NECESARIAS EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS PARA SU TRAMITE ANTE EL SUPERIOR	15/07/2019	1	Ver.
27001310500120180015700	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	HAROLD GEOVANNY COLORADO LEDEZMA	Auto termina proceso INTERL.631-ACCEDER A LA SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO, INCOADA POR EL APODERADO DE LA DEMANDADA, SE DECRETA LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, UNA VEZ EN FIRME EL PRESNTE PROVEIDO, SE ORDENA LA ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL 433030000399556 DEL 08 DE JULIO DE 2019, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, CONSTITUIDO A FAVOR DEL DEMANDANTE, POR LA PARTE DEMANDADA, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE,ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACION	15/07/2019	1	Ver.
27001310500120190005100	Ordinario	DUBER LEIVER CUESTA MOSQUERA	CONSORCIO COLISEO QUIBDD	Auto reconoce personería INTERL.633--VINCULAR COMO PARTE PASIVA A LA MACURIA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., REPRESENTADA LEGALMENTE POR DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN, INGENIERIA INTERVENTORA Y CONSTRUCCIONES-NICO S.A.S., REPRESENTANTE LEGAL JESUS WILMER BASURTOP SANCHEZ, DIDIER CORDOBA AGUILAR-ACTANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION Y ENERGY BUIL S.A.S. REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR, RECONOCER PERSONERIS SUFICIENTE AL DOCTOR JACKSON ROMERO MOSQUERA , ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DEMANDADO CONSROCIO COLISEO QUIBDD 2017, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO	15/07/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190005100	Ordinario	DUBER LEIVER CUESTA MOSQUERA	CONSORCIO COLISEO QUIBDD	Auto se abstiene INTERL.633-ABSTENERSE DE IMPONER SANCION ALGUNA, CONTRA EL MUNICIPIO DE QUIBDÒ, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ALCALDE ISAIAS CHALA IBARGUEN.SE EORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	15/07/2019	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 16/07/2019

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO